



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN
NIT800.131.070-1**

**Anexo "N"
Informe de supervisión**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. _____

Bogotá, 02 de marzo 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ANA MIRELLA RODRIGUEZ VARGAS Identificación: 39.689.090 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: BOGOTA, CRA 7F No. 148-04 Teléfono de contacto: 3174951046 E-mail de contacto: amrv64@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. SHAROM NICOL USA SUAREZ Cargo: JEFE DE PLANES Resolución de nombramiento: N° 00000422 del 19 de enero de 2026
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 009 CENAC USAQUEN 2026 Fecha de suscripción: 19 de enero 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 44-101209697 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha oficio aprobación: 20 de enero 2026 Aprobado por: TC. JOHN ALEXANDER GARCIA SANCHEZ
5. CRP	No. CDP – CRP: 1926 - 2326 Fecha expedición: 23 de enero 2026 Unidas/Subunidad ejecutora: 15-01-03-043 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD) Fuente: NACION Recurso: 10 Valor: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS (43.291.500)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02 FEBRERO 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15 DE DICIEMBRE 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA ECONOMICA EN LA SECCION DE PLANES DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientar las diferentes unidades sobre la presentación de los planes de necesidades con el fin de garantizar su viabilidad y consecución en el proceso precontractual. 2. Coordinar con las unidades la entrega de planes de necesidades, verificando que estén de acuerdo al formato y a los parámetros establecidos por CADCO, en caso de no estar de acuerdo al formato ordenado realizar un oficio devolviendo el plan a su unidad. 3. Elaborar planes de necesidades centralizados con el fin de consolidar las necesidades de las unidades centralizadas. 4. Verificar los rubros presupuestales con el fin de verificar si se pueden adquirir los bienes y servicios que necesiten las unidades.



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA

	<ol style="list-style-type: none"> 5. Realizar el proceso de publicación de la necesidad en el SECOP II y solicitar su cotización. 6. Solicitar cotizaciones por sistema electrónico a las empresas cuando no existan en la plataforma SECOP II. 7. Organizar la carpeta con su respectiva documentación para ser entregada a la sección de contratos. 8. Atender los requerimientos solicitados por la sección de contratos con referencia al proceso. 9. Coordinar con las diferentes unidades para la elaboración de los planes de inversión para pasarlos a la sección de contratos, organizando la carpeta con sus respectivos planes de inversión de las diferentes unidades. 10. Revisar las cotizaciones allegadas que cumplan con los requerimientos solicitados. 11. Presentar informe mensual al supervisor del contrato con los respectivos documentos de pago de salud, pensión y riesgos profesionales. 12. Liderar el proceso de dotación civil de la vigencia desde su inicio hasta su culminación. 13. El contratista autoriza al MDN-EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. <p>PARAGRAFO PRIMERO: independencia del contratista. el contratista es independiente del ministerio de defensa nacional – ejército nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ministerio de defensa nacional –ejército nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con el objeto del futuro contrato dentro del plazo y en las condiciones acordadas. • El profesional debe asegurar estricto cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. • Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales dentro de los tiempos y cronogramas establecidos en cada uno de los procedimientos administrativos.
<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>FEBRERO 2026</p>



11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: Orientar las diferentes unidades sobre la presentación de los planes de necesidades con el fin de garantizar su viabilidad y consecución en el proceso precontractual.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	S/N	S/N	EL OBJETIVO ES GARANTIZAR QUE LAS UNIDADES ELABOREN LOS PLANES DE NECESIDADES, Y ESTOS SEAN VIABLES Y QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO ANTES DE FIRMAR CONTRATOS

Obligación No. 2: Coordinar con las unidades la entrega de planes de necesidades, verificando que estén de acuerdo al formato y a los parámetros establecidos por CADCO, en caso de no estar de acuerdo al formato ordenado realizar un oficio devolviendo el plan a su unidad.

NO	TIPO DE DOCUMENTO	NO. DE RADICADO	ASUNTO
1	S/N	S/N	<ul style="list-style-type: none"> ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE ESTOS PLANES SIGAN EL FORMATO Y LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR CADCO Y QUE CUMPLEN CON EL FORMATO REQUERIDO. PARA NO SER DEVUELTOS A LA UNIDAD.
2	S/N	S/N	<ul style="list-style-type: none"> SE VERIFICARON LOS PLANES DE PS DE LAS UNIDADES Y DEVOLVIERON CON EL FIN DE SER CORREGIDOS Y ANEXAR LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA INICIAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Obligación No. 3: Elaborar planes de necesidades centralizados con el fin de consolidar las necesidades de las unidades centralizadas.

1	PLAN CENTRALIZADO	2026199000078700	PLAN DE NECESIDADES QUE EMITE CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO AL CENAC USAQUÉN, POR RECURSO 10 DE ACUERDO A LA O.A.P.F., PARA LA VIGENCIA 2026.
2	PLAN CENTRALIZADO	2026199000082990	PLAN NECESIDADES CONSOLIDADO, QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTO DE VEHICULOS TÁCTICOS HUNTER TR-12 AFEAU, MEDIANTE RECURSO 10 DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2026
3	PLAN CENTRALIZADO	2026199000083000	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA ADQUISICION DE MONEDAS Y ESCUDOS MEDIANTE RECURSO 16 PARA LA VIGENCIA 2026.
4	PLAN CENTRALIZADO	2026199000083020	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN DEL EJERCITO NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LA ADQUISICION DE DEL SERVICIOFUNEBRES PARA EL CONAT, VIGENCIA 2026
5	PLAN CENTRALIZADO	2026199000083030	PLAN DE NECESIDADES QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN (CENAC USAQUÉN), PARA LA CONTRATACIÓN DE "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, RASTREROS, VOLADORES E INSECTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL BASPC13, CENTRO COMERCIAL, INSTALACIONES BR-13, HABITACIONES, CANILES, EDIFICIO COMANDO Y ALOJAMIENTOS, ZONA DE ALMACENES" Y



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



			LAVADO DE TANQUES DE AGUA DEL CBS, POR RECURSO (REC16) EN LA VIGENCIA 2026.
6	PLAN CENTRALIZADO	2026199000083060	PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MONEDAS Y ESCUDOS CONAT MEDIANTE RECURSO 10 PARTIDA ESPECIAL, PARA LA VIGENCIA 2026.
7	PLAN CENTRALIZADO	2026199000087330	PLAN NECESIDADES CONSOLIDADO QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUÉN PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE GRASAS Y LUBRICANTES Y LLANTAS Y BATERIAS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DEL GRUPO GAULA CUNDINAMARCA (GGCUN), MEDIANTE PARTIDA DE EMERGENCIA FUNCIONAL RECURSO 10 DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2026

Obligación No. 5: Realizar el proceso de publicación de la necesidad en el SECOP II y solicitar su cotización.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	SIP-003 CENAC USAQUEN 2026	S/N	CONTRATACION DE ADQUISICION DE MONEDAS Y ESCUDOS CONAT
2	SIP-004 CENAC USAQUEN 2027	S/N	CONTRATACION DE "PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS, RASTREROS, VOLADORES E INSECTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL BASPC13
3	SIP-005 CENAC USAQUEN 2028	S/N	CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE DEL SERVICIOFUNEBRES PARA EL CONAT , VIGENCIA 2026
4	SIP-006 CENAC USAQUEN 2029	S/N	CONTRATACION DE ADQUISICION DE MONEDAS Y ESCUDOS CONAT MEDIANTE RECURSO 10 PARTIDA ESPECIAL
5	SIP-008 CENAC USAQUEN 2030	S/N	LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTO DE VEHICULOS TACTICOS HUNTER TR-12 VIGENCIA 2026
6	SIP-010 CENAC USAQUEN 2031	S/N	PARA LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO. VIGENCIA 2026
7	SIP-011 CENAC USAQUEN 2032	S/N	LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPUESTO DEL PARQUE AUROMOTOR VIGENCIA 2026
8	SIP-014 CENAC USAQUEN 2032	S/N	LA CONTRATACION DE ADQUISICION INSTRUMENTOS MUSICALES BR-13

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS (43.291.500)

Valor autorizado a pagar: CUATRO MILLONES CIENTO VENTITRES MIL PESOS M/CTE (4.123.000)


13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	N/A	0
SALUD	N/A	0
ARL	N/A	0



<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.</p> <p>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma</p> <p>PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/></p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en Bogotá, a los 02 días de marzo de 2026


 ST. SHARON NICOL USA SUAREZ
 Jefe oficina planes CENAC USAQUEN
 Supervisor Contrato No. 009-CENAC USAQUEN-2026



Calle 106 No. 7-25 Cantón Norte
 Bogotá D.C. – Cundinamarca
cenacusa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



PÚBLICA